

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
338	/23

Montevideo, 27 de junio de 2023.

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, de fecha 8 de junio del 2023, enviada por la Sra. Carina Nocetti Olazabal.

**RESULTANDO:** que la interesada solicita la siguiente información sobre el Concurso DIE10/22 (DOCENTE ENCARGADO CON FUNCIONES DE GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA) realizado por UTEC: *“Los criterios de valoración, con la mayor desagregación posible, Puntuación que he obtenido en todas las etapas Resultado de la valoración en cada etapa (méritos, técnica, psicolaboral) y puntuación los candidatos solicitantes”.*

**CONSIDERANDO:** I) que se solicitó dicha información al Centro de Desarrollo de Personas de UTEC, quien remitió el expediente del mencionado llamado;

II) que la responsable de transparencia pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada contenida en el expediente en cuestión, por tratarse de información pública;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Carina Nocetti Olazabal, detallada en el RESULTANDO de la presente resolución.

2°. Notifíquese y cumplido, archívese.



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica